

Granada

El ex alcalde de Armilla tendrá que testificar por las obras en el PTS

El juez cita a Gerardo Sánchez en calidad de imputado por cinco presuntos delitos

Virginia Martínez / GRANADA

El ex alcalde de Armilla, Gerardo Sánchez, ha sido citado a declarar el próximo día 26 de septiembre en calidad de imputado por el titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Granada, que investiga la supuesta desaparición de una subvención de la Agencia IDEA para la realización de los saneamientos del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, PTS.

El auto detalla que Sánchez tendrá que declarar como presunto autor de los delitos de prevaricación administrativa, de concesión ilegal de subvenciones, de falsedad en documento oficial, de malversación de fondos y contra el medio ambiente.

La citación se produce después de la denuncia presentada por el actual equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Armilla. Los populares hicieron constar la desaparición de una subvención de 450.000 euros, para la ejecución de una obras de saneamiento en el PTS y que supuestamente no se realizaron.

El ex alcalde se mostró convencido de que tras su declaración "quedará totalmente claro" que el Consistorio de Armilla actuó bajo su mandato de forma intachable en la ejecución de estas obras de urbanización, que todo se realizó de forma correcta y buscando en todo momento el interés de la localidad.

Sánchez valoró en un comunicado la denuncia y la calificó de

"acto político del PP que pretende intimidar a la oposición del PSOE en Armilla, ante la desastrosa gestión que están realizando y por la debilidad política de un Gobierno local que ha de sustentarse con el apoyo de tres formaciones políticas tan dispares como el PP, UPyD y un grupo independiente".

El socialista incidió en que la denuncia se presentó en el pasado mes de octubre, pocos meses

después de celebrarse las elecciones municipales y con fuertes rumores de la presentación de una moción de censura en Armilla, "lo que evidencia también los fines políticos de los promotores de la denuncia".

Asimismo indicó que "en un pleno de la Diputación Provincial de Granada celebrado el pasado mes de julio, el propio presidente de la Diputación y del PP granadino, Sebastián Pérez, anunció en una de sus intervenciones que en septiembre se produciría esta citación".

Gerardo Sánchez consideró igualmente "escandaloso" que la denuncia la presente un equipo jurídico contratado por el equipo de Gobierno de la localidad con cargo al propio Ayuntamiento.

DENUNCIA

El Ayuntamiento asegura que una obra con una subvención de 450.000 euros no se realizó

Detenido un hombre por robar una autocaravana en el cementerio

El varón fue perseguido por el dueño del vehículo hasta que lo interceptó la Policía Nacional

Redacción / GRANADA

La Policía Nacional ha detenido a un hombre de 30 años como supuesto autor del robo de una autocaravana que estaba estacionada en el cementerio de Granada y cuyo dueño inició una persecución contra el ladrón con la ayuda de dos desconocidos que acababan de enterrar a un familiar.

El detenido, de nacionalidad francesa al igual que la víctima, está también acusado de haber puesto en riesgo a personas y bienes por conducción temeraria del vehículo sustraído, de causar destrozos a varios vehículos estacionados y de sustraer varios efectos del coche robado, además de 1.500 euros en metálico, según informó la Policía Nacional.

La detención se produjo después de que la Policía tuviera conocimiento de que en una rotonda de la zona Norte de la ciudad se estaba produciendo una persecución entre dos vehículos. Los agentes localizaron a un vehículo que perseguía a una autocaravana y se dirigieron hacia ésta.

Según relató la víctima, la autocaravana estaba estacionada en el cementerio cuando el presunto ladrón le golpeó y se la llevó junto con un hombre y una mujer italianos que salieron huyendo en un todoterreno.



Los aerosoles son partículas que en concentraciones elevadas influyen en la contaminación.

MARÍA DE LA CRUZ

Un millar de expertos analizará los efectos de la calima en la salud

El Congreso Europeo de Aerosoles se celebrará del 2 al 7 de septiembre

María Sierra / GRANADA

El efecto de las invasiones de polvo sahariano o calima que durante este verano se ha venido sucediendo en la provincia de Granada pueden incidir en la salud, el clima y el medio ambiente. Con el objetivo de dar a conocer las investigaciones más recientes

sobre esta partícula llamada aerosol, el Parque de las Ciencias acogerá un año más el Congreso Europeo de Aerosoles que tendrá lugar del 2 al 7 de septiembre y que citará a los mejores expertos en la materia.

A lo largo de la semana participarán alrededor de mil científicos de todo el mundo entre los que habrá más de 300 jóvenes investigadores con diversas ponencias y presentaciones para profundizar en el conocimiento de los aerosoles. Estas micro

partículas son un agente que afecta al medio ambiente de manera que influye en la calidad del aire afectando al gran problema del cambio climático.

El debate científico y el intercambio de ideas presidirán las sesiones de trabajo en las que se contará con casi 20 empresas procedentes tanto de Europa como de Estados Unidos, cuyo ámbito de actuación está relacionado con la calidad del aire y la producción artificial del aerosol.

Una mujer denuncia un falso robo de joyas por valor de 60.000 euros

Según su declaración, le habían robado una caja fuerte con ese contenido

Redacción / GRANADA

La Guardia Civil ha puesto a disposición judicial en calidad de imputada no detenida por un presunto delito contra la Administración de Justicia, a una mujer de 40 años que denunció en Maracena un falso robo de joyas en su caja fuerte así como de otros efectos valorados en más de 60.000 euros.

La mujer acudió el pasado día 5 de agosto al cuartel de la Guardia Civil de Maracena para denunciar que alguien había asaltado su casa desde un patio interior y que tras forzar una ventana, le había sustraído una caja fuerte que contenía numerosas joyas, además de otros efectos como vídeo consolas para juegos por un valor que superaba los sesenta mil euros. El equipo de Policía Judicial realizó la inspección ocular de esta vivienda y comprobó que el presunto autor del robo había forzado uno de los barrotes de la reja que protegía la ventana, y que había dejado un hueco de unos diecinueve centímetros, que la puerta de entrada a la vivienda no había sido forzada para salir.

Asimismo se dieron cuenta de que la caja fuerte supuestamente robada medía veinticinco centímetros por la parte más estrecha, por lo que era literalmente imposible que la hubieran sacado por la ventana; y si la puerta tampoco fue forzada, no pudo salir de la casa, de ahí que los agentes llegaran enseguida a la conclusión de que el robo, tal y como había sido denunciado no se produjo.

Posteriormente la imputada tampoco pudo demostrar que poseyera realmente ni las joyas ni los objetos cuyo robo denunció. La Guardia Civil también averiguó que la mujer acudió a la compañía de seguros para pedir una indemnización por el robo pero curiosamente no se le tramitó parte alguno porque carecía de seguro por no pagar los recibos correspondientes.

Por todo ello, los agentes volvieron a citar a la denunciante para aclarar algunos de estos puros expuestos, pero como no pudo, le imputaron un delito contra la Administración de Justicia por simulación de delito y se le llamó a un abogado de oficio para que la asistiera durante su declaración. Tras prestarla quedó en libertad y a disposición del juzgado de guardia de Granada.